

Portafolio de inversión dinámica internacional

Balanceado



Subgerente Estrategia de Inversiones

Jorge Herrera Álvarez

Objetivo del portafolio recomendado

Dirigido a inversionistas con un horizonte de inversión recomendado mínimo de 6 meses y una tolerancia baja al riesgo. El portafolio sugerido no es un fondo mutuo, y no tiene asociado un benchmark. Sus posiciones se revisarán trimestralmente. Sin restricciones de salida.

Comentario mensual de la recomendación

Durante junio, los principales índices bursátiles registraron un desempeño favorable, al igual que la renta fija. Los movimientos observados en los mercados respondieron a una nueva reunión de política monetaria en Estados Unidos, conflictos geopolíticos y el anuncio de un acuerdo arancelario entre Estados Unidos y China.

En cuanto a política monetaria, la Reserva Federal de Estados Unidos llevó a cabo una nueva reunión, en la cual decidió mantener sin cambios la tasa de interés de referencia, situándola dentro del rango de 4,25% a 4,50%. La atención de los inversionistas estuvo centrada en la actualización del popularmente conocido como "dot plot", que recoge las proyecciones macroeconómicas de los miembros del propio organismo. El documento refleja una revisión a la baja en las expectativas de crecimiento económico. Para 2025 la proyección del PIB se redujo de 1,7% a 1,4% y para 2026 bajó de 1,8% a 1,6%. En cuanto a la inflación subyacente, medida a través del índice de Precios del Gasto en Consumo Personal, la proyección sufrió un aumento desde 2,8% a 3,1% para 2025.

Por otro lado, durante los últimos días del mes, Estados Unidos, aliado de Israel, atacó instalaciones nucleares iraníes, en respuesta a la creciente amenaza de que Irán pudiera desarrollar armamento nuclear. No obstante, tras intensas ofensivas por parte de Irán e Israel, ambas naciones lograron alcanzar un acuerdo de cese al fuego. En otro ámbito, en relación con las negociaciones arancelarias, el presidente de Estados Unidos anunció que su país y China han alcanzado un acuerdo comercial que aún se encuentra en etapa de revisión. Este pacto contemplaría una reducción de los aranceles a las importaciones.

Objetivo: **Crecimiento de Capital**Plazo Recomendado: **5 años**Mínimo de Inversión: **\$50.000.000**

Riesgo de Inversión:

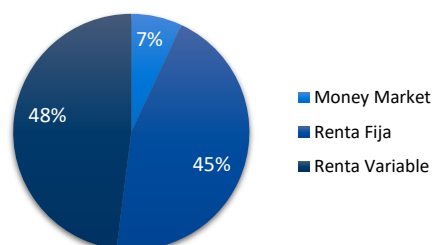
Medio



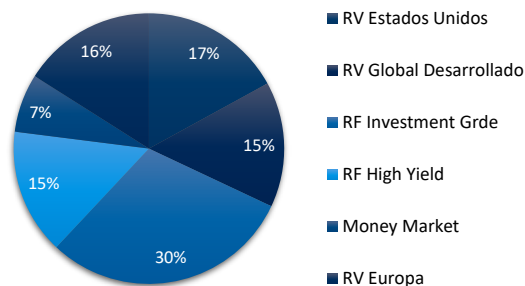
Composición y detalle del portafolio

Fondo	Var.	Distrib
JPM Asia Growth Enfocado a invertir con el factor Growth en empresas asiáticas.	↓	0%
JPM US Value Invierte en acciones de empresas estadounidenses orientadas al valor.	↓	0%
JPM Global Select Equity Invierte fundamentalmente en compañías de todo el mundo	↑	15%
JPM US Select Equity Plus Invierte en compañías estadounidenses.	↑	17%
Goldman Sachs Eurozone Equity Income Invierte en acciones de empresas dentro de la Unión Europea.	↑	16%
Jupiter Global Fixed Income Invierte en valores de deuda con grado de inversión de variados vencimientos .	↓	30%
BGF Local Emerging Markets Short Duration Bond Invierte al menos el 80 % de sus activos totales en valores de renta fija (RF).	↑	15%
BGF US Dollar Reserve Fund Invierte un mínimo del 90 % de sus activos totales en valoresde renta fija con calificación crediti	↓	7%
		100%

Exposición global por clase de activos



Exposición global por sub categoría



Remuneraciones (TAC) ¹

Serie Retail (única)	
JPM US Select Equity Plus	1,70%
JPM US Value	1,71%
JPM Global Select Equity	1,74%
Jupiter Global Fixed Income L	1,20%
BGF Local Emerging Markets Short Duration Bond	0,93%
BGF US Dollar Reserve Fund	0,36%
Total portafolio	1,29%

Rentabilidad Portafolio Balanceado (en USD)

	Junio	3 meses	6 meses	Acum. Año	12 meses
Series única (Retail)	2,63%	3,96%			

Frases Legales

(1) Tasa Anual de Costos

Fondo inscrito en el Registro de Valores Extranjeros de la Comisión para el Mercado Financiero CMF. El fondo es distribuido a través de Principal Administradora General de Fondos S.A. De conformidad con lo expuesto en la Norma de Carácter General N° 352 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros (actual Comisión para el Mercado Financiero), se informa lo siguiente:

Los derechos y obligaciones de los inversionistas se someterán al marco jurídico del país de origen del emisor.

La supervisión del valor y su emisor estará radicada en el regulador extranjero.

La información pública que existirá de los valores será exclusivamente aquella del regulador del mercado de origen del emisor o del mercado extranjero en que se transen, con excepción de aquellos que deban proveer la información exigida por la bolsa respectiva. Los emisores extranjeros, intermediarios de valores, depositarios de valores extranjeros y cualquiera otra persona que participe en la inscripción, colocación, depósito, transacción y otros actos o convenciones con valores extranjeros o CDV, regidos por las normas del Título XXIV de la Ley N° 18.045 y las que dicte la Superintendencia, dependiendo del tipo de inscripción efectuada, que infrinjan estas mismas disposiciones, estarán sujetos a las responsabilidades que señala el Decreto Ley N° 3.538, de 1980, y aquellas señaladas en la Ley N° 18.045.

Los principios contables y normas de auditoría pueden -eventualmente- diferir de los principios y normas aplicables a los emisores en Chile.

Cualquier duda adicional puede ser consultada en el sitio en Internet de la Comisión para el Mercado Financiero.